

 HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS <small>MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA</small> Coordinación Zonal 9 Dirección Distrital 17D06	POLÍTICA		CÓDIGO: HEG-UGTH-USSTI- Po-10	
	UNIDAD/ SERVICIO: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		VERSIÓN N°:	01
	ELABORACIÓN <input type="checkbox"/> REVISIÓN <input type="checkbox"/> VIGENCIA <input checked="" type="checkbox"/>		PÁGINAS:	2 de 2
				TIPO DE DOCUMENTO: POLÍTICA

El Hospital General Enrique Garcés (HGEG) Unidad que pertenece a la Red de prestación de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública, con el propósito de generar una cultura preventiva, establece una política integrada para el cumplimiento de responsabilidades en materias de: Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión de Riesgos para Emergencias y Desastres, Medio Ambiente.

El Gerente, como máxima autoridad gestionara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la normativa legal vigente aplicable en el campo de la Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión de Riesgos para Emergencias y Desastres, Medio Ambiente que se encuentra en la legislación ecuatoriana así como en los respectivos instrumentos legales y convenios internacionales de los cuáles el Ecuador es suscriptor, además realizará el diagnóstico, evaluación, control y aplicación de herramientas necesarios para la mejora continua en el sistema integral de gestión,

Objetivos:

- Asegurar el bienestar integral del personal durante el ejercicio de sus funciones mediante un sistema de gestión en prevención de riesgos laborales.
- Establecer y garantizar un proceso integral en Gestión de Riesgos, mediante la elaboración y ejecución del plan hospitalario para Emergencias y Desastres.
- Prevenir y mitigar la contaminación de aire, agua y suelo mediante la elaboración y ejecución del plan de manejo ambiental.

Esta política estará documentada, implantada, difundida y actualizada constantemente, a partir de su aprobación.